

APROBADO  
09.05.24  
10:40

APROBADO

57

Julio Roberto

SALAZAR PERDOMO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá, mayo 7 de 2024

Señor

**JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO**

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

REF.: Proposición debate de control político.

Respetado Presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara y en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de 1991 y los artículos 233, 234, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ta de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión VI de la Cámara de Representantes citar a un debate de control político al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos. El objetivo de este debate es examinar el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1369 de 2020, especialmente en relación con los repetidos problemas de cortes constantes y prolongados de energía, los incrementos excesivos en las tarifas, la falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura y la inadecuada y deficiente atención al consumidor por parte de la empresa Enel Codensa S.A ESP en el departamento de Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, el funcionario citado deberá responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

Cordialmente,



**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**

Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

C. R. N. M.



CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Recibido  
09.05.24  
10:40

## **CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLITICO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

1. ¿Cuáles son las principales causas identificadas por la Superintendencia que explican la recurrencia de cortes prolongados de energía y fallas del servicio en Cundinamarca atribuidos a Enel Codensa S.A ESP?
2. ¿Qué medidas específicas ha implementado la Superintendencia para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes por parte de Enel Codensa en cuanto a la continuidad del servicio eléctrico?
3. Desde la implementación del Decreto 1369 de 2020, ¿qué acciones concretas ha tomado la Superintendencia para abordar las interrupciones de servicio de energía en Cundinamarca?
4. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la efectividad de las estrategias implementadas por Enel Codensa para mitigar los cortes de energía en el departamento de Cundinamarca?
5. ¿Presente una relación detallada de las sanciones impuestas a Enel Codensa debido a incumplimientos relacionados con los cortes de energía en Cundinamarca?
6. ¿Cuántas inspecciones ha realizado la Superintendencia a las instalaciones de Enel Codensa en Cundinamarca desde 2019 a la fecha, y cuáles han sido los principales hallazgos?
7. En relación con los cortes de energía, ¿qué tipo de compensaciones ha requerido la Superintendencia que Enel Codensa ofrezca a los afectados?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

8. ¿Existen proyectos o mejoras técnicas que la Superintendencia haya exigido a Enel Codensa para prevenir futuros cortes de energía y fallas en el servicio?
9. ¿Cómo maneja la Superintendencia las reclamaciones y quejas de los consumidores relacionadas con los cortes de energía y fallas en el servicio y cuál es el tiempo promedio de respuesta?
10. ¿Cuál ha sido la efectividad de las medidas implementadas por la Superintendencia para asegurar que Enel Codensa cumpla con los estándares de servicio establecidos? Enel Codensa ha acatado los requerimientos por parte de la Superintendencia?
11. ¿Podría la Superintendencia detallar las sanciones impuestas a Enel Codensa debido a incumplimientos relacionados con los cortes de energía y fallas en el servicio en los últimos 4 años?
12. ¿Qué mecanismos de monitoreo continuo ha establecido la Superintendencia para evaluar las instalaciones operativas de Enel Codensa en términos de fiabilidad del suministro?
13. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con los cortes de energía en Cundinamarca por parte de ENEL CODENSA y qué acciones se han tomado en respuesta a estas quejas? Discrimine por año y por municipio.
14. ¿Qué medidas ha implementado la Superintendencia para vigilar y/o supervisar los incrementos en las tarifas de energía por parte de Enel Codensa en Cundinamarca?
15. ¿Cuál es la justificación que Enel Codensa ha presentado para estos aumentos de tarifas y cómo los ha evaluado la Superintendencia?



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

16. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia ante denuncias de incrementos tarifarios que podrían considerarse injustificados? Mencione puntualmente que acciones ha realizado en el departamento de Cundinamarca.
17. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con aumentos en las tarifas de energía en Cundinamarca en los últimos 5 años y cuál ha sido el seguimiento dado?
18. ¿Podría la Superintendencia detallar el proceso de aprobación de tarifas que sigue Enel Codensa y cómo se involucra la Superintendencia en este proceso?
19. ¿Existen mecanismos de protección para los consumidores vulnerables frente a los incrementos desmesurados de tarifas? Mencione cuales.
20. ¿Cómo se comunica a los consumidores sobre los incrementos en las tarifas de energía y el proceso para objetar dichos aumentos?
21. ¿Qué estrategias a corto y largo plazo contempla la Superintendencia para mitigar los efectos de los incrementos tarifarios sobre los consumidores?
22. ¿Ha realizado la Superintendencia auditorías o revisiones financieras a Enel Codensa para verificar la necesidad de los aumentos tarifarios?
23. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la eficiencia operativa de Enel Codensa como justificación para los incrementos tarifarios?
24. ¿Qué acciones correctivas ha impuesto la Superintendencia cuando los incrementos tarifarios no se han alineado con las normativas establecidas?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

25. ¿Cuál es la estrategia de la Superintendencia para asegurar que futuros aumentos de tarifas sean justos, moderados y bien comunicados a todos los afectados?
26. ¿Qué protocolos de inspección y mantenimiento tiene establecidos la Superintendencia para garantizar que Enel Codensa cumpla con el mantenimiento adecuado de su infraestructura en Cundinamarca?
27. ¿Con qué frecuencia realiza la Superintendencia auditorías a la infraestructura de Enel Codensa para verificar su estado y mantenimiento?
28. ¿Qué acciones ha tomado la Superintendencia ante los informes de mantenimiento inadecuado de la infraestructura eléctrica reportados en Cundinamarca?
29. ¿Cuántos informes de incidentes relacionados con la falta de poda adecuada de árboles cerca de las líneas eléctricas ha recibido la Superintendencia en los últimos 3 años?
30. ¿Qué medidas correctivas ha impuesto la Superintendencia a Enel Codensa en los últimos 3 años cuando se han identificado negligencias en el mantenimiento de la infraestructura?
31. ¿Cuáles son los estándares de calidad y seguridad que la Superintendencia exige a Enel Codensa para la conservación y mantenimiento de su infraestructura?
32. ¿Qué mecanismos de seguimiento y reporte debe emplear Enel Codensa para informar a la Superintendencia sobre su mantenimiento de infraestructura?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

33. ¿Cómo evalúa la Superintendencia la efectividad de las estrategias de mantenimiento a la infraestructura por Enel Codensa?
34. ¿Cuál ha sido la respuesta de la Superintendencia frente a las quejas de los consumidores sobre fallas en el servicio asociadas a un mantenimiento inadecuado?
35. ¿Cuáles son las consecuencias legales para Enel Codensa si no cumple con los requisitos de mantenimiento a la infraestructura establecidos por la Superintendencia?
36. ¿Qué medidas ha implementado la Superintendencia para asegurar que Enel Codensa cumpla con los estándares de servicio al cliente establecidos en la normativa vigente?
37. ¿Cuántas quejas ha recibido la Superintendencia relacionadas con la atención al consumidor de Enel Codensa en Cundinamarca en los últimos 4 años?
38. ¿Qué acciones correctivas ha requerido la Superintendencia a Enel Codensa en respuesta a las quejas validadas sobre la atención al consumidor?
39. ¿Existen indicadores específicos que la Superintendencia utilice para medir la calidad del servicio al cliente proporcionado por Enel Codensa?
40. ¿Cuáles han sido los principales desafíos identificados por la Superintendencia en la gestión de atención al cliente de Enel Codensa?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julio Roberto*  
**SALAZAR PERDOMO**

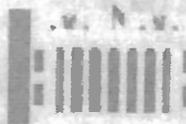


REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

41. ¿Qué procedimientos tiene la Superintendencia para la atención rápida y eficaz de emergencias reportadas por los consumidores?
42. ¿Qué iniciativas específicas ha implementado la Superintendencia para asegurar que los derechos de los usuarios sean protegidos y promovidos eficazmente?
43. ¿Cuántas sanciones ha impuesto la Superintendencia a Enel Codensa por deficiencias en la atención al cliente y cuál ha sido el impacto de estas sanciones?

Cordialmente

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca



CONGRESO  
DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA